



FLORES PUBLICIDAD

INTERNACIONAL

Promociones, espectáculos, ferias patronales, publicidad en general
22 calle, 5 y 6 ave. # 502 Bo. Las Brisas, Cel. 9933-1427/9877-0949,
Watsapp: 3186-1879

E-mail: florespUBLICIDADint@hotmail.com San Pedro Sula, Honduras C.A.



CONTRATO DE EVENTO FERIA PATRONAL

En el municipio de el Paraíso Copán A Los 15 días del mes de abril año 2023

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO,

El Contrato De Prestación De Servicio De Venta De Servicio De Animación, Alboradas, Radio Teatros, Desfiles Y Bailarina, Constituido Con El Nombre De "FLORES PUBLICIDAD" Representado Legalmente Por Héctor Emilio Flores Guzmán, Casado, Hondureño, Con Documento Nacional De Identificación No. 0501-1957-00957 A Quien En Adelante Se Le Denominará "**EL VENDEDOR DE SERVICIO ANIMACION FERIA PATRONAL**", Y De La Otra Parte, La Municipalidad De El Paraíso Copán, Representada Por El Señor Alcalde Lic Nery Orlando Chacón Rosa, Con Documento Nacional De Identificación No. 1414-1981-00073 Y RTN 14141981000731, Actuando En Representación De La Corporación Municipal, Amparado En El Artículo No 43 De La Ley De Municipalidades En Donde Le Da Potestad Para Realizar Este Acto Contractual A Quien En Adelante Se Le Denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", En Los Términos Y Condiciones Sigüientes:

DECLARACIONES

1. **LA MUNICIPALIDAD**, Declara Tener Su Domicilio En El Municipio De El Paraíso, Departamento De Copán, Y Gozar De Las Atribuciones Y Capacidades Necesarias Para Realizar Este Tipo De Eventos Contractuales.
2. **EL CONTRATISTA**, Declara Tener Su Domicilio En San Pedro Sula, Y Que Es Una Empresa, Debidamente Registrada Y Capacitada Para Realizar La Animación De Los Diferentes **EVENTOS DE FERIAS PATRONALES, PROMOCIÓN, ESPECTÁCULOS, Y PUBLICIDAD EN GENERAL** Sin Deber Ningún Tipo De Contribución Fiscal.
3. Ambas Partes Declaran Encontrarse De Conformidad Para Realizar El Presente Contrato Al Tenor De Las Sigüientes Clausulas:

CLÁUSULAS PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO – El Presente Contrato Se Celebra Con La Finalidad De Servicio De Animación, Alboradas, Radio Teatros, Desfiles, Bailarina Y Publicidad Hablada Y Gravada.



FLORES PUBLICIDAD

INTERNACIONAL

Promociones, espectáculos, ferias patronales, publicidad en general
22 calle, 5 y 6 ave. # 502 Bo. Las Brisas, Cel. 9933-1427/9877-0949,
Watsapp: 3186-1879

E-mail: florespublicidadint@hotmail.com San Pedro Sula, Honduras C.A.



CLAUSULA SEGUNDA: FECHAS Y HORARIOS, Queda Establecido Que Las Actividades De Animación De La Feria Patronal Se Realizara Del 15 De Abril Al 23 De Abril 2023 En Horario De 5:00 Am A 10: PM.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO – EL CONTRATISTA, Queda Comprometido Con Este Contrato A Cumplir Con Todos Los Compromisos De Animación De La Feria Patronal En Conformidad Con La Naturaleza De LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACION – LA MUNICIPALIDAD, establece como indispensable las siguientes obligaciones para ser seguidas en relación a lo suscrito en este contrato que es realizar el pago pactado y proporcionar la logística necesaria para que el contratista desarrolle con profesionalismo sus actividades.

CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO, LA MUNICIPALIDAD Queda Obligada A Pagar La Cantidad De SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (63,250.00) Con Cheque Certificado O En Moneda De Curso Legal Al Finalizar El Evento De La Feria Patronal.

CLAUSULA SEXTA: VEGENCIA DEL CONTRATO, La Vigencia Del Presente Contrato Finalizara El Día 23 De Abril Del Año 2023

CLAUSULA SÉPTIMA: SUB CONTRATACION – Bajo Ninguna Circunstancia Podrán Las Partes Contratantes Ceder O Transferir A Un Tercero Las Obligaciones Parciales O Totales Adquiridas Con La Firma De Este Contrato.

CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO, Cualquiera De Las Dos Partes Podrá Dar Por Terminado Este Contrato En Caso De Incumplimiento De Alguna De Sus Cláusulas. La Parte Incumplidora Deberá Pagar Una Compensación Por Daños Y Perjuicios A La Parte Afectada, Que Tendrá Que Ser Pagada En Un Plazo No Mayor A 15 Días Calendario, De No Cumplir Con Esta Obligación En El Plazo Acordado, El Caso Será Procesado En Instancias Mayores Tomando Como Fuero Legal El Municipio Del Paraíso, Departamento De Copán.

Una Vez Leído El Presente Contrato Y Manifestando Las Partes Plena Conformidad Con Sus Obligaciones Y Derechos Anteriormente Expuestos, Firman El Documento En El Municipio De El Paraíso, Departamento De Copán A Los 15 Días Del Mes De Abril Del Año 2023.

Hector Emilio Flores Guzman
Representante



Mery Orlando Chacon Rosa
Alcalde Municipal

INTERNACIONAL

Promociones, espectáculos, ferias patronales, publicidad en general
22 Calle, 5 y 6 Ave. #502, Bo. Las brisas, Cel: 9933-1427/9877-0949 wassap: 3186-1879
E-mail: florespublicidadint@hotmail.com San Pedro Sula, Honduras, C.A.

CONTRATO DE EVENTO Nº 000501

Feria ☐ Discoteca ☐ Esenario ☐ Unidad Grande ☐ Unidad Mediana ☐

Fiesta Bailable ☐ Expocion Ganadera ☐ Esenario Movil p/desfile ☐

Lugar y Fecha: San Pedro Sula 23/3/23
Empresa o Institucion: Municipalidad de Poyaiso Copan
Nombre del Representante: Comite de la Feria Mauricio Guerra
Direccion y Telefono: _____

Este Contrato Incluye:

VALOR DEL CONT. L. 55,000 =

Carroza Musical Animacion

DESVUENTO L. _____

Todos los eventos albarados

15% ISV. L. +

Radio Teatros Desfiles y

SUB-TOTAL L. _____

CLASE DE EVENTO: Bailarina

30% Anticipo L. _____

TOTAL L. _____

- 1) Patrocinador Feria Patronal Poyaiso Copan
- 2) Coopatrocinador _____
- 3) Exposicion Ganadera o Comercial: _____
- 4) Esenario Movil ☐ Esenario 5x9m² ☐ Fiesta Bailable Discoteca Virtual ☐
- 6) Publicidad Perifoneada ☐ Publicidad Anual Rotulos ☐ Horas: _____
- 7) Ring de Boxeo ☐ Promocion Casa A Casa: _____
- 8) Sonido P/Promocion: _____
- 9) Evento _____ rotulos _____

HORAS _____ DIAS 9 VALOR HORA L. _____ PUBLICIDAD HABLADA ☒

PUBLICIDAD GRAVADA ☒ FECHA DEL EVENTO Sabado DEL 15/4/23 AL 23/4/23

LUGAR DEL EVENTO Poyaiso Copan HORARIO DE: _____ A _____

HOSPEDAJE 4 personas ALIMENTACION 4 personas

- 1.- Al firmar este Contrato no puede ser cancelado por ningún motivo.
- 2.- Si el cliente quiere cancelarlo tendrá que pagar el 50% del precio indicado aunque no se haya dado el servicio.
- 3.- Este contrato es estrictamente al contado.
- 4.- El cliente nos proveerá de corriente 110 y 220.
- 5.- El cliente responderá por los aparatos instalados en el lugar del evento por cualquier anomalía de personas no responsables.
- 6.- El cliente entregará un 30% sobre el valor de este contrato.
- 7.- Este contrato no incluye publicidad comercial, cualquier negociación hacerla con el gerente.
- 8.- Este contrato no incluye salidas afuera del pueblo o municipio, cualquier negociación será de combustible.

Mauricio Guerra

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE O REPRESENTANTE

aprobado por

HECTOR E. FLORES O REPRESENTANTE

Flores



**FLORES
PUBLICIDAD
INTERNACIONAL**

EL SONIDO QUE SI VENDE.....!

FLORES PUBLICIDAD

HECTOR EMILIO FLORES GUZMAN

Col. Las Brisas, 22 Calle, 5 y 6 Ave., Local #502, San Pedro Sula, Honduras,

Tel.: 2566-3507 / 3186-1879 E-mail: florespublicidadint@hotmail.com

R.T.N. 05011957007577

Cliente: Muni Pavaíso Copan R.T.N.: 24099003039224

Dirección: B- EL Centro Orden de Compra #:

DÍA	MES	AÑO
24	4	23

No. Registro de SAG:

No. de Constancia de
Regis. de Exonerados:

No. de Orden de
Compra Exenta:

CONTRATO	DESCRIPCION	HORAS	DIAS	PRECIO HORA	TOTAL
501	Animacion Feria Pavaíso Cou Regalos y SHOC		9		55000 =

Son:

Importe Exento L

Importe Exonerado L

Imprenta Gustavo Alonso Tel.: 2509-8715 R.T.N. 05011991064974 Certificación No. 9231-21-10500-83

Original: Cliente, Copia: Emisor, Copia: Contabilidad

Fecha de Recepción: 13/04/2023

Fecha Limite Emisión: 13/04/2024

C.A.I.: 6CBDB2-14C784-1D42A6-D8CB25-CF10B6-C5

Rango Autorizado: 000-001-01-00001301 al 000-001-01-00001400

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"

FACTURA 000-001-01-00 N° 001301

☐ CONTADO

☒ CRÉDITO

DIAS

[Firma]
Firma

Importe Gravado 15% L

Importe Gravado 18% L

Descuento / Rebaja L

I.S.V. 15% L

I.S.V. 18% L

TOTAL A PAGAR L

8,250 =

16,325.2